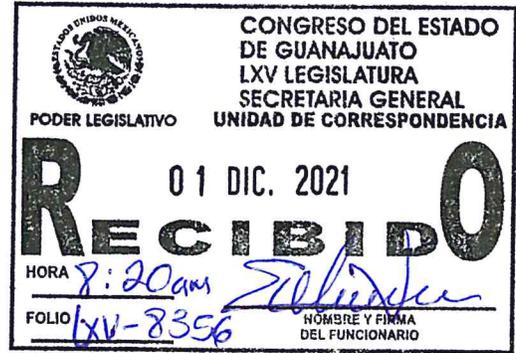




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputado Armando Rangel Hernández
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Quinta Legislatura
P r e s e n t e



Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de **punto de acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los 46 Ayuntamientos, a efecto que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles**, lo anterior de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hoy desde esta tribuna quiero mandar un mensaje de inclusión, pues qué mejor momento que en el marco de la Conmemoración Internacional de las Personas con Discapacidad, el día 3 de diciembre fue declarado desde 1992 en la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3 como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los 46 Ayuntamientos, a efecto que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El objetivo desde entonces, es claro, promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Este día tan significativo nos permite reflexionar y dar un espacio para que las personas con discapacidad tengan mayor visibilidad, porque son parte indispensable de nuestro estado, aquí tienen un lugar para crecer, desarrollarse y vivir cada vez en mejores condiciones.

Este día les permite a las personas con discapacidad, seguirse empoderando para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, tal y como se establece en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que en el Estado de Guanajuato estamos comprometidos a no dejar a nadie atrás, ustedes están aquí, al frente, con nosotros, lado a lado, trabajando juntos.

Actualmente, gracias a la aportación del movimiento social de la discapacidad, se ha superado la visión que se tenía centrada en las dificultades que experimentan las personas debido a su situación de salud.

Esta visión anterior, era propia del denominado modelo biomédico rehabilitador. Sin embargo, hemos dejado atrás esa visión y ahora entendemos que el concepto de discapacidad se basa en un modelo social, que pone el foco en las barreras físicas y de actitud que restringen innecesariamente la participación plena y efectiva de las personas.

Desde esta perspectiva, una persona con discapacidad es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los 46 Ayuntamientos, a efecto que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Las personas con discapacidad son la minoría más amplia en el mundo, y suelen tener más dificultades que otros colectivos en todos los niveles, sobre todo en el acceso a la educación, al mercado laboral, y dificultades económicas.

Todo ello unido a la discriminación social que a veces existe en su entorno, y la falta de legislación adecuada, hacen que la vida de las personas con discapacidad sea más difícil. Además, las personas con discapacidad son más vulnerables ante la violencia.

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, igual que los adultos con problemas mentales.

Conscientes de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, impulsamos Acciones Legislativas con cinco ejes,

- Salud y Desarrollo Social
- Economía y Desarrollo Sostenible
- Paz, Democracia e Instituciones Fuertes
- Medio Ambiente, Energías Limpias y Sustentabilidad
- Educación, Ciencia e Innovación

A través de estos ejes, enfocamos nuestra labor legislativa e incluimos acciones en pro de las personas con discapacidad para lograr que vivan en una sociedad con igualdad sustantiva en cada uno de los aspectos de la vida cotidiana.

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los 46 Ayuntamientos, a efecto que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En Guanajuato si accionamos en beneficio de las personas con discapacidad, porque tenemos claro hacia donde estamos dirigiendo nuestras leyes y políticas públicas, por ejemplo, el exitoso programa “Guanajuato incluyente”, una política pública que buscar fortalecer el modelo de derechos humanos e impulso al desarrollo de la persona, con tres ejes fundamentales: su rehabilitación, su habilitación y su inclusión. Mismo que se ha replicado en otras entidades federativas como Chihuahua.

Y como olvidar, que aquí en este recinto tenemos un Centro Glam, que se entiende como un novedoso conjunto de galería de arte, biblioteca, archivo y museo, es un concepto multidisciplinario creado en Australia teniendo como particularidad una vocación de accesibilidad y con un solo click se pueda tener acceso a todas sus áreas. Tenemos el primer espacio de Iberoamérica en ser completamente inclusivo para cualquier tipo de discapacidad, aquí no distinguimos, aquí todos somos Guanajuato.

Nos dirigimos hacia una nueva cultura, pues la ley también tiene efectos educativos, nos enseña y hace reflexionar nuestras acciones y poco a poco, de manera progresiva como establecen los derechos humanos vamos preparando un nuevo mañana, en el que la discriminación a una persona con discapacidad sea solo un recuerdo distante.

Hoy refrendamos, nuestro compromiso de seguir trabajando por la dignidad de la persona humana que significa englobar todos los derechos humanos de las y los guanajuatenses.

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los 46 Ayuntamientos, a efecto que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El mensaje es hacia la ciudadanía y sobre todo a los órdenes de gobierno de nuestro estado, que sí están trabajando con acciones afirmativas para la inclusión de personas con discapacidad. Desde el gobierno de nuestro estado, debemos poner el ejemplo, impulsando cada vez en mayor medida un mejor desarrollo individual, familiar y comunitario.

Confiamos en que los 46 ayuntamientos seguirán trabajando por la inclusión de las personas con discapacidad con medidas para impulsar entornos accesibles y servicios incluyentes.

Compañeras y compañeros legisladores, tenemos todavía enormes desafíos que enfrentar. La inequidad en el acceso a oportunidades, se vive de muchas formas, por ello, debemos revertir estas desigualdades, sin duda, se requiere de un trabajo intencional y propositivo, pero con el compromiso de todas y todos lo lograremos pues así es como lo hacemos en Guanajuato, ciudadanía y gobierno fortalecemos la toma de decisiones.

Porque “no hay mayor discapacidad en la sociedad que la incapacidad de ver a una persona como uno más”¹.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

¹ Robert M. Hensel, activista en el campo de la discapacidad y poeta.

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los 46 Ayuntamientos, a efecto que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los 46 Ayuntamientos, a efecto que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles.

Guanajuato, Gto., a fecha de su presentación.

**Diputadas y Diputados integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**


Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Coordinador

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los 46 Ayuntamientos, a efecto que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas

Dip. Bricio Balderas Álvarez

Dip. Susana Bermúdez Cano

Dip. José Alfonso Borja Pimentel

Dip. Angélica Casillas Martínez

Dip. Martha Guadalupe Hernández
Camarena

Dip. María de la Luz Hernández Martínez

Dip. César Larrondo Díaz

Dip. Martín López Camacho

Dip. Briseida Anabel Magdaleno González

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los 46 Ayuntamientos, a efecto que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles, y capacitación al personal en lenguaje de señas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá

Dip. Aldo Iván Márquez Becerra

Dip. Noemí Márquez Márquez

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez

Dip. Jorge Ortiz Ortega

Dip. Armando Rangel Hernández

Dip. Lilia Margarita Rionda Salas

Dip. Miguel Ángel Salim Alle

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

Esta hoja pertenece al Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a los 46 Ayuntamientos, a efecto que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles, y capacitación al personal en lenguaje de señas.